



"Las Malvinas son argentinas"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL Nº 12 KM. 7 ½  
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 09 MAY 2022

**VISTO:** El Expediente CUDAP: FHYCS\_EXP-S01: 0001533/2021 - Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - Solicita Conversión de Saldo Financiero por baja por Jubilación de la Agente María Susana LEONARDI, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, por Ordenanza Nº 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y Nodocente, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y Nodocentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.

**QUE**, por Resolución Rectoral Nº 1007/19, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y nodocentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS Nº 045/12.

**QUE**, por Resolución Rectoral Nº 250 de fecha 04 de Mayo de 2021, se dio de baja por acogerse a los beneficios de la Jubilación, a la Sra. María Susana LEONARDI - D.N.I. Nº 12.024.843 a partir del 01 de Abril de 2021, como Personal Nodocente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

**QUE**, en consecuencia se han producido movimientos en la Planta de Personal Nodocente de la referida Unidad Académica, arrojando un excedente financiero convertido en 44,84 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.

**QUE**, teniendo en cuenta la baja producida desde Abril de 2021, corresponde la conversión del saldo financiero a Puntos de la Planta Referencial, tal como lo establece la referida Resolución Rectoral Nº 1007/2019.

**QUE**, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho Nº 030/2022, sugiriendo "Aprobar la conversión de Excedente Financiero a puntos por Jubilación de la Agente María Susana LEONARDI, e incorporar 44,84 puntos a la planta referencial Nodocente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales".

**QUE**, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 2ª Sesión Ordinaria/2022 del Consejo Superior, efectuada el día 27 de abril de 2022.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- INCORPORASE** a la Planta Referencial Nodocente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales 44,84 (cuarenta y cuatro puntos con ochenta y cuatro centésimas).

**ARTICULO 2º.- REGÍSTRESE, Comuníquese, y Cumplido. ARCHÍVESE.-**

RESOLUCIÓN CS Nº 029-22

haa

Dra. María Sandra LIBUTTI  
Secretaria Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN  
Presidenta Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones